



Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural
del Partido de Azul

BOLETÍN OFICIAL

Resoluciones desde N° 23 hasta N° 25

MES DE JULIO AÑO 2024

Azul, 11 de Julio de 2024

VISTO el expediente O-174/2024, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones administrativas se tramitó el llamado a Licitación Privada N° 3/2024, tendiente a la adquisición de combustible con destino a vehículos y maquinarias del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural del Pdo. de Azul, para el consumo estimado del 1 de Julio al 31 de Julio de 2024;

Que mediante Resolución N° 21/2024, se procedió al llamado a Licitación Privada cuya apertura de ofertas se realizó el día 01 de Julio de 2024;

Que el presupuesto oficial de la compra ascendía a la suma de pesos veinte millones ochocientos sesenta con 00/100 (\$20.860.000,00). -

Que conforme lo prescripto por el Art. 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades para las licitaciones privadas se cursaron cuatro invitaciones.

Que las invitaciones se dirigieron a los siguientes cuatro potenciales proveedores: Martha Loustau (Reg. N°5596), Sapeda S.R.L. (Reg. N°6256), Gas Victoria SAU (Reg. N°8589) y Castro Jorge Luis (Reg. N°8028).

Que se recibieron dos ofertas válidas para ser consideradas: una de Gas Victoria (Reg. N°8589) y un de Martha Loustau (Reg. N°5596).

Que a fs. 47, se efectúa dictamen técnico por parte del Director Ejecutivo, determinando las ofertas más convenientes para los intereses del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural a tenor de los términos que a continuación se transcriben: "Azul, 2 de Julio 2024 **DICTAMEN TECNICO** A raíz del Llamado a Licitación Privada N°3/2024 correspondiente a la "Adquisición de Combustible para vehículos y maquinarias del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul", Conforme lo prescripto por el Art. 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades para las licitaciones privadas se cursaron cuatro invitaciones. Las mismas se dirigieron a los siguientes cuatro potenciales proveedores: **Martha Loustau** (Reg. N°5596), **Sapeda S.R.L.** (Reg. N°6256), **Castro Jorge Luis** (Reg. N°8028) y **Gas Victoria SAU** (Reg. N°8589). Se recibieron dos ofertas válidas para ser consideradas: **Gas Victoria SAU** (Reg. N°8589) y **Martha Loustau** (Reg. N°5596). De acuerdo al análisis de las ofertas presentadas por las dos firmas corresponde adjudicarles por ser más beneficiosas para los intereses económicos del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul, a la firma **Martha Loustau** (Reg. N°8589), ítems 1y 2 conforme art. 116 del Decreto 2980/00 a saber

Item	Firma Adjudicada	N° Proveedor	Tipo de Combustible	Cantidad de Lts.	Precio Unitario	Precio Total
1	Martha Loustau S.A	5596	Gas Oil	12000 lts	\$1034.23	\$12.410.760,00
2	Martha Loustau S.A	5596	Gas Oil Pódium	8000 lts.	\$1136.28	\$9.090.240,00
Total, Licitación Privada N° 3/2024: \$21.501.000,00						

Se rechaza la propuesta del proveedor: Gas Victoria SAU (Reg. N°8589), respecto de los ítems 1 y 2, por no ser convenientes a los intereses económicos del Org. Desc. Dir. Vialidad Rural del Pdo. de Azul."

Que deviene consecuente que la oferta de la firma: MARTHA LOUSTAU (REG. N°5596) ITEMS 1 y 2, siendo el total adjudicado de veintiún millones quinientos un mil con 00/100 (\$ 21.501.000,00); es aquella que cumple con las necesidades requeridas por precio y calidad, por lo que corresponde adjudicar los ítems respectivos a las empresas con mejor propuesta, conforme a lo que prescribe el art.116 del Decreto 2980/00.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto Ley 6769/58 – y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal N° 4.837/2023;

Por ello, el Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBESE la Licitación privada N° 3/2024, para la adquisición de combustible con destino a vehículos y maquinarias del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural del Pdo. de Azul, para el consumo estimado de un mes, del 1 de Julio al 31 de Julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.-ADJUDICASE a la firma MARTHA LOUSTAU (REG. N°5596) ITEMS 1 y 2, siendo total adjudicado de veintiún millones quinientos un mil con 00/100 (\$ 21.501.000,00); conforme al detalle de precios y cantidad por ítems de este artículo, por resultar ser los más convenientes a los intereses económicos del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul.

Ítem	Firma Adjudicada	N° Proveedor	Tipo de Combustible	Cantidad de Lts.	Precio Unitario	Precio Total
1	MARTHA LOUSTAU	5596	Gas Oil	12000 lts.	\$1034.23	\$12.410.760,00
2	MARTHA LOUSTAU	5596	Gas Oil Pódium	8000 lts.	\$1136.28	\$9.090.240,00
Total Licitación Privada N° 3/2024: \$21.501.000,00						

ARTÍCULO 3°.- RECHAZASE la propuesta del proveedor Gas Victoria SAU (Reg. N°8589), respecto de los ítems 1 y 2; por no resultar convenientes a los intereses económicos del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul.

ARTÍCULO 4°.- La presente erogación prevista en los artículos anteriores será imputada con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

1120000001- Dirección de Vialidad Rural - 20-01-00- Vialidad Rural Azul - 110 F.F- 2.5.6

ARTICULO 5°.- REFRENDA la presente Resolución la Contadora a cargo del Organismo, Castro Virginia Romina.

ARTÍCULO 6°.- COMUNIQUESE, registre, publíquese, tomen conocimiento quienes correspondan.

RESOLUCION N°23.-



Sr. Venturina Daniel
Ejecutivo
Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul

Handwritten signature
CASTRO VIRGINIA ROMINA
A/C CONTADORA

Azul, 12 de julio de 2024.-

VISTO las actuaciones letra O-192/24, y considerando la necesidad de abonar los adelantos de viáticos del mes de Julio del 2024 según Anexos I, II y III de las actuaciones mencionadas de los agentes que prestan servicios en la Dirección.

El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APRUEBANSE la certificación de tareas que realizarán los agentes dependientes de la Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul, cuyos nombres, destinos y días se consignan en los Anexos que forman parte de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE el pago de los viáticos que correspondan a los agentes citados en los mencionados Anexos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, registrar, publicar, dar conocimiento a quienes corresponda y girar las actuaciones letra O-192/2024 a la Contaduría General del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul.



RESOLUCIÓN N° 24.-


Sr. Verónica Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul


Sr. Guillermo Castro
N/C Contaduría

Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Anexo : I		Anticipo viaticos mes : Junio				Año : 2024	
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat. Prog	Fte.Fin
				Salida	Regreso		
Florentino Dario	3720	Azul	Transp tosca	01/07/24 7hs 08/07/24 7hs 10/07/24 7hs 15/07/24 7hs 22/07/24 7hs 29/07/24 7hs	05/07/24 16hs 08/07/24 16hs 12/07/24 16hs 19/07/24 16hs 26/07/24 16hs 31/07/24 16hs	20.01	110
Martino Cristian	3272	Azul	Transp tosca	01/07/24 7hs 08/07/24 7hs 10/07/24 7hs 15/07/24 7hs 22/07/24 7hs 29/07/24 7hs	05/07/24 16hs 08/07/24 16hs 12/07/24 16hs 19/07/24 16hs 26/07/24 16hs 31/07/24 16hs	20.01	110
Malavia Pedro	4725	Cuartel VII	Alteo y perfilado	01/07/24 7hs 08/07/24 7hs 10/07/24 7hs 15/07/24 7hs 22/07/24 7hs 29/07/24 7hs	05/07/24 16hs 08/07/24 16hs 12/07/24 16hs 19/07/24 16hs 26/07/24 16hs 31/07/24 16hs	20.01	110
Pereira Pedro	3269	Cuartel VII	Alteo y perfilado	01/07/24 7hs 08/07/24 7hs 10/07/24 7hs 15/07/24 7hs 22/07/24 7hs 29/07/24 7hs	05/07/24 16hs 08/07/24 16hs 12/07/24 16hs 19/07/24 16hs 26/07/24 16hs 31/07/24 16hs	20.01	110
Rodriguez Dario	3595	Azul	Trans. Tosca	01/07/24 7hs 08/07/24 7hs 10/07/24 7hs 15/07/24 7hs 22/07/24 7hs 29/07/24 7hs	05/07/24 16hs 08/07/24 16hs 12/07/24 16hs 19/07/24 16hs 26/07/24 16hs 31/07/24 16hs	20.01	110
Urionabarrenechea	3495	Cachari	Alteo y Perfilado	01/07/24 7hs 08/07/24 7hs 10/07/24 7hs 15/07/24 7hs 22/07/24 7hs 29/07/24 7hs	05/07/24 16hs 08/07/24 16hs 12/07/24 16hs 19/07/24 16hs 26/07/24 16hs 31/07/24 16hs	20.01	110
Alsua Luis Miguel	5755	CUARTEL IV	Maquinista	01/07/24 7hs 08/07/24 7hs 10/07/24 7hs 15/07/24 7hs 22/07/24 7hs 29/07/24 7hs	05/07/24 16hs 08/07/24 16hs 12/07/24 16hs 19/07/24 16hs 26/07/24 16hs 31/07/24 16hs	20.01	110
Lardapide Roberto	2032	AZUL	Maquinista	01/07/24 7hs 08/07/24 7hs 10/07/24 7hs 15/07/24 7hs 22/07/24 7hs 29/07/24 7hs	05/07/24 16hs 08/07/24 16hs 12/07/24 16hs 19/07/24 16hs 26/07/24 16hs 31/07/24 16hs	20.01	110

[Handwritten Signature]
 O.D.V.R.A. Centro
 A.C. Contratación



[Handwritten Signature]
 Sr. Daniel
 Director Ejecutivo
 D. Desc. Dirección
 Vialidad Rural del Pdo. De Azul

Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Anexo : II Anticipo viaticos mes : Junio						Año : 2024	
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat Prog	Fte.Fin
				Salida	Regreso		
Pereira Omar	2061	cuartel III	Alteo y perfilado	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		
Conde Carlos	3198	Azul	Jefe Taller	15/07/24 7hs	19/07/24 16hs	20.02	110
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
Rucker Roberto	5662	Azul	Mecanico	15/07/24 7hs	19/07/24 16hs	20.02	110
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
Acevedo Eduardo	2308	Cachari	Retro excavador	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		
Igoa Claudio	5595	ARIEL	Alteo y Perfilado	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		
Pereyra Omar	5596	Cuartel III	Alteo y Perfilado	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		
Giammatolo Cesar	2832	cuartel v	Tractorista	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		
Rodriguez Claudio	3917	cuartel III	Transp tosca	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		
Lemos Juan Jose	2027	Azul	Maquinista	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		
Rodríguez Emanuel	5737	cuartel III	Alcantarilla	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		
Palombo Juan	3597	Azul	Retrista	01/07/24 7hs	05/07/24 16hs	20.01	110
				08/07/24 7hs	08/07/24 16hs		
				10/07/24 7hs	12/07/24 16hs		
				15/07/24 7hs	19/07/24 16hs		
				22/07/24 7hs	26/07/24 16hs		
				29/07/24 7hs	31/07/24 16hs		

[Handwritten Signature]
 CRO-VICARIA CASAS
 A/C CONTABILIDAD



[Handwritten Signature]
 Sr. Daniel
 Jefe Ejecutivo
 Dpto. de Asesoría y Apoyo
 Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Anexo : III		Anticipo viaticos mes : Junio				Año : 2024	
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat. Prog	Fte Fin.
				Salida	Regreso		
Giammatolo Miguel	2777	AZUL	Alteo y Perfilado	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,,8,10,11,12,15	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15	20.01	110
Lamoure Sergio	2502	Cuartel III	Transporte combustible	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.01	110
Trovato Dario	3270	CuartelX	Transporte combustible	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.01	110
Blanco Daniel	1989	Cuartel VI	Pañol / ayudante	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.02	110
Cardozo Reinaldo	2769	Cuartel x	Ayudante taller	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.02	110
Huertas Gervasio	3916	AZUL	Mecanico	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.02	110
Ghiorzo jorge	3571	AZUL	Electricista	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.02	110
Pagano Juan	2163	AZUL	Mecanico	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.02	110
Giordano Guillermo	2632	AZUL	Electricista	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.02	110
Igoa Marcelo	2514	AZUL	Capataz	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.01	110
Rigoli Ruben	3441	AZUL	Capataz Alcan.	desde las 7hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	hasta las 16hs : 1,2,3,4,5,8,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.	20.01	110

Only
 Cfo. VIRGINIA CRISTINA
 ALC CONTRATISTA



[Signature]
 Sr. Virgilio Daniel
 Director Ejecutivo
 Dirección de Vialidad Rural del Pdo. De Azul

Azul, 29 de Julio de 2024,

VISTO el expediente O-200/2024 y

CONSIDERANDO que por el expediente de mención se solicitó autorización para otorgar tarjeta YPF por una suma de ciento veinte (120) litros mensuales, al ingeniero Elías Bonifacio legajo N° 5867 quien reviste el cargo de Representante Técnico Vial, en virtud que el mismo reside en la ciudad de Olavarría

Que intervino el Intendente Municipal pasando las actuaciones de mención a la Secretaria de Gobierno para su evaluación;

Que a Fs. 7 se ha expedido el Subsecretario de Gobierno y manifiesto no mediar objeciones

Que el autorizar la carga de mención son menester para que e Ingeniero pueda trasladarse la Ciudad de Azul a fin de desarrollar sus funciones entre ellas a saber, planificar y dirigir técnicamente las tareas de mantenimiento, reparación y mejorado en la red vial rural del partido de Azul, participar de las reuniones del Comité Hídrico, la COVIR u otras instituciones en el caso que sea solicitado, elaborar anteproyectos y/o proyectos, cómputos de materiales y presupuesto de las obras a ejecutar, etc.

El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR a partir del 1° de Agosto del 2024, al Ing. Elías Bonifacio conforme al anexo I que forma parte de la presente, a realizar la carga de treinta (120) litros de combustible nafta súper mensuales.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el citado deberán presentar a la Contaduría General la oportuna rendición del gasto autorizado.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 25 -



[Handwritten Signature]
O.D.V.R.A.
ALC. Contaduría



Sr. Verónica del Lago
Directora General
Organismo Descentralizado
Vialidad Rural del Pdo. De A.

ANEXO I

Agente	Legajo	Licencia de Conducir N°	Vencimiento	Litros mensuales máximos	Dominio vehículo/s
Bonifacio Elías	5867	37.355.019	25/01/2027	120/ NAFTA SUPER	TSH-170

[Handwritten signature]
Cra Wilson CASAS
ALC Contralor



[Handwritten signature]
Sr. Verónica...
Directora...
Org. Descentralizado...
Vitalidad Rural de Azul